



RESOLUCION Nro. 00462 DE 2016

14 JUN. 2016

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS–,**

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, con funciones en la Secretaría General, se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil informó mediante Circular 003 del 11 de Junio de 2014 que en virtud del auto de fecha 5 de mayo de 2014 proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que de acuerdo con el estudio de verificación de requisitos efectuado por el Área de Talento Humano de la Secretaría General, se determinó que no existen servidores de carrera de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos para ser encargados en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, con funciones en la Secretaría General, razón por la cual procede el nombramiento provisional del señor **ANDRES ALONSO BONILLA BUITRAGO**.

Que de acuerdo con la revisión y verificación de requisitos efectuada por el Área de Talento Humano de la Secretaría General, el señor **ANDRES ALONSO BONILLA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **80.815.753** de Bogotá, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ocupar el empleo de Secretario Ejecutivo, código 4210 grado 20, con funciones en la Secretaría General.

Que dentro del presupuesto de la entidad se garantizan los gastos ocasionados por salarios y demás prestaciones que se generen como resultado del siguiente



0462
RESOLUCION Nro.
en provisionalidad”

de 2016 “Por la cual se hace un nombramiento

nombramiento, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20216 del 12 de enero de 2016, emitido por el responsable del Área de Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar en provisionalidad por un término de seis (6) meses al señor **ANDRES ALONSO BONILLA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **80.815.753** de Bogotá, en el empleo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, con funciones en la Secretaría General, con una asignación básica mensual de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Trecientos Pesos M/cte. (\$1.495.300)

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

14 JUN. 2016


YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Aprobó: Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General
Revisó: Karol Viviana Silva – Contratista Secretaria general
Proyectó: Nelson Acuña– Contratista Secretaria General